



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 0804
NUM. DE EXP: MMA/IV/2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: Permiso para baile

LA que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C.MAYRA JANETHE GARCIA PEREZ**, para la realización de un **BAILE** que se llevara a cabo el día **16 DE ABRIL DEL 2022**, que tendrá lugar en el domicilio en Avenida 5 de Febrero # 38, perteneciente a este este Municipio dando inicio a las **19:00 horas** para **terminar a las 2:00 horas del siguiente día**.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- Obligatorio tomar las medidas sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts., etc.,)
- 75% de Aforo.
- Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 06 de Abril del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.